

folio No. 34
17 Oct 1878
T.V. 4
271

EL PRECEPTOR.

la Direccion jeneral, de 29 de diciembre último, debía presentar el señor Antonio José Serna. El examinando dió lecciones de lectura, jeografía i canto en la seccion inferior de la escuela primaria anexa a la normal i obtuvo en las dos primeras de dichas materias la calificacion de aprobado con plenitud i en la última la de aprobado.

A las tres de la tarde el Consejo resolvió suspender el exámen para continuarlo el dia 15 a las 11 de la mañana, i así se verificó.

AGOSTO 15.

En este dia el examinando hizo las esposiciones i operaciones correspondientes sobre cada una de las materias siguientes, i obtuvo la calificacion que se expresa: Lectura, aprobado con plenitud; Escritura, aprobado con plenitud; Ortografía, aprobado; Gramática castellana, aprobado con plenitud; Aritmética, aprobado con plenitud.

A las tres de la tarde el Consejo resolvió suspender el exámen para continuarlo el 16 a las 11 de la mañana, i así se verificó.

AGOSTO 16.

En este dia el examinando principió por leer la composicion que habia hecho en desarrollo del tema que el Consejo le habia dado la víspera; en seguida hizo las esposiciones i operaciones correspondientes sobre dibujo i Jeografía, en las cuales obtuvo la calificacion de aprobado con plenitud.

Concluido el exámen, lo que tuvo lugar a las tres de la tarde, el Consejo se reunió en sesion secreta i procedió a la apreciacion de las aptitudes del examinando, quien fué calificado de idóneo para el desempeño de una escuela elemental.

El Inspector jeneral, MARTIN LLÉRAS.—El Director de la Escuela normal de Institutores, Joaquín Márquez.—El Prefecto e Inspector de la enseñanza del Departamento, Benjamin Palacio.—Tiberio F. Linco

CIRCULAR NUMERO 1,182.

por la cual se hacen algunas prevenciones a los Directores i Directoras de las Escuelas públicas del Departamento.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento del Centro.—Medellin, octubre 2 de 1878.

Señores Directores de las Escuelas públicas de niños i Directoras de las de niñas de los Distritos i fracciones de este Departamento.

Frecuentemente tiene que ocurrir esta Prefectura a conminar con apremios a muchos de los empleados a quienes vá dirigida esta Circular, con el fin de que remitan mensualmente a este Despacho los informes que tienen el deber de suministrar, de acuerdo con las notas circulares de esta Prefectura, números 790 i 1091, fechadas respectivamente el 19 de junio i 2 de setiembre últimos; trabajo que, ademas de aumentar los muchos que tiene esta oficina, sin ninguna utilidad, presenta inconvenientes que impiden al infrascrito poder dar cumplimiento a los deberes que le están señalados como Inspector de instruccion pública del Departamento de su mando, entre los cuales se encuentra el de dar mensualmente al señor Inspector jeneral de Instruccion pública del Estado un informe metódico i detallado sobre la marcha de las escuelas existentes en dicho Departamento; deber que no podrá cumplir satisfactoriamente mientras los Directores i Directoras de escuelas no rindan oportunamente los informes a que están obligados.

Por tales motivos, el infrascrito ha resuelto dirijirles a ustedes la presente, con el objeto de hacerles saber que mientras no se hayan recibido en su despacho los informes exijidos por las circulares ya citadas, se abstendrá de visar las nóminas que ustedes formen para cobrar el sueldo devengado en el mes que termina.

De usted atento seguro servidor,

Benjamin Palacio.

INFORME

del Director de la Escuela Normal de Institutores de Rio-Negro correspondiente al mes de agosto último.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Direccion de la Escuela Normal nacional de Institutores.—Número 61.—Rio-Negro, 7 de setiembre de 1878.

Señor Director jeneral de Instruccion pública.—Medellin.

Paso a darle el informe correspondiente al mes próximo pasado.

EDIFICIO.

En el mismo estado del mes anterior.

PERSONAL.

En el mes ha funcionado el profesor de música señor Daniel Salazar. Este caballero ha cumplido con sus deberes satisfactoriamente i no ha omitido esfuerzo para obtener el rápido adelanto de las clases que hace. Trabaja dos horas diarias.

Los demas empleados han cumplido con sus deberes.

ALUMNOS.

Internos.—Conducta, aplicacion i aprovechamiento han sido buenos en proporcion a las facultades de cada uno.

Externos.—A fines del mes se retiró el joven Eujenio Sanin, de Sopetran, por un incidente grave en su familia que lo obliga a volverse a su vecindario.

El comportamiento de estos alumnos es bueno en lo jeneral.

La escuela tiene 130 alumnos distribuidos así: 36 en la Normal, 32 en la 2.ª seccion de la anexa i 62 en la 1.ª de la misma.

PASEOS.

Tres paseos hubo en el mes en los dias 7, 23 i 30. En todos ellos los alumnos-maestros dieron lecciones a los de la anexa sobre botánica i jeografía. En el 2.º se aprovechó la oportunidad para destruir un gran grupo de pellos de langosta que contendría como 500,000 (quinientos mil).

SABATINAS.

Se verificaron de aritmética de la normal i 2.ª seccion de la anexa. La primera fué acompañada con recitaciones. La señorita Directora i alumnas de la escuela superior concurren a ambas i el señor Prefecto a la primera.

Los padres de familia, con escepcion de unos seis, miran con la mayor indiferencia los actos de la escuela.

ESCUELA ANEXA.

Los trabajos de ésta estuvieron desempeñados así:

1.ª seccion.

Lectura a cargo de Francisco Sáenz (externo).
Escritura a cargo de Avelino Uruburu (interno).
Aritmética a cargo de Manuel Buitrago (interno).
Dibujo a cargo de Miguel Mejía (interno).
Objetiva a cargo de Félix Uribe (externo).
Canto a cargo del señor Daniel Salazar.
Jinástica a cargo de Rafael Sanin (interno).